

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **L I**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.610

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1976

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

| | |
|---|-------------------|
| Suscripción | 30'00 ptas. mes |
| Anuncio comercial (dozavo página) | 50'00 » » |
| Suscripción-Anuncio | 75'00 » » |
| Publicidad General..... | 2'00 » línea |
| Ejemplares sueltos..... | 5'00 ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

14 de Octubre de 1976

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1976, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de Septiembre último (B. O. E. de 29-9-76) por la que se completan y precisan los plazos de pagos del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos destinados al transporte y servicios públicos establecidos en la Orden de 26 de marzo de 1976.

Resolución de este Ayuntamiento de 13 de septiembre ppdo. (B. O. E. de 2-10-76) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de blanqueo y pintura en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia a Abdel-lah Amar Abdel-lah, subordinada a obtener la preceptiva de la Autori-

dad Militar, para sustituir cubierta en la vivienda que ocupa en la Bda. de Benzú 74.

Id. id. a Achucha Ahmed Abdeslam, única y exclusivamente para sustitución de la cubierta de chapas, denegándola para el resto de las obras, en la vivienda que habita en Agrupación Este 370.

Denegar cinco solicitudes de licencia municipal de obras a ocupantes de viviendas enclavadas en terrenos de propiedad municipal, en la Barriada del Príncipe Alfonso, consecuente con el criterio de la Corporación en materia urbanística, con respecto a dicha Barriada.

Que el señor Arquitecto Municipal amplie el informe, en solicitud de don José Vera Maestre, de licencia municipal para obras de reforma en local comercial sito en la Plaza del Teniente Ruiz núm. 1.

Denegar solicitud de Tami Al-lal Mehdi, de licencia municipal para reparar los paramentos y cubrir con chapas una cabreriza en Agrupación Este.

Id. id. de Mohamed Mohamed Hammu, de que por el Ayuntamiento se le facilite la mitad de los materiales para reparar la barraca que ocupa en Agrupación Este 141.

Conceder licencia a don Francisco Blanco Benítez, para instalar un toldo en la fachada de su establecimiento sito en Tte. Coronel Gautier, 12.

Id. id. a doña Josefa Mesa Mena, id. dos letreos luminosos en id. de la calle Obispo Barragán núm. 14.

Aprobar presupuesto de 1.072.198 pesetas, para obras de reparación en la Iglesia y Centro Cultural de Convivencia de la Bda. de la Almadraba.

Id. id. de 686.708 pesetas, para obras de construcción de un aparcamiento en la Bda. José Zurrón.

Comisión Tercera

Conceder a doña María de la Luz Ruiz Guerrero, viuda del Obrero del Servicio de Limpieza don Antonio Palomino Morón, una pensión de 3.000 pesetas mensuales, a título graciable, personal e intransferible.

Desestimar solicitud de don Andrés García Cabello, Mozo Camillero de este Ayuntamiento, de

que se le nombre Conserje-Portero del Colegio Nacional de la Barriada de Manzanera, en el que ejerce ésta función.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Sexta

Denegar solicitud de doña María Gómez Misa, de que le sea concedido el puesto 56 del Mercado de la Bda. Convoy de la Victoria, para dedicarlo a la venta de Abacería.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, solicitud de Mohamed Ahmed Mohamed, concesionario del local núm. 101 del Mercado Central dedicado a la venta de Abacería, de autorización para permutar con el adjudicatario de la mesa número 5 del mismo Mercado, Amar Mizzian dedicada a la de frutas y verduras.

Comisión Séptima

Conceder licencia a doña Emilia Viñas González, para abrir al público un establecimiento para venta de Artículos de Regalos en Serrano Orive, 26

Id. id. a don Luis Manuel Pérez Rodríguez, para ampliar la actual denominación de su Almacén de Especialidades Farmaceuticas sito en la calle Velarde, con determinados condicionamientos.

Id. id. para cambio de titularidad del establecimiento de Mercería sito en la Bda. General Varela, local 57, de don Luis Rodríguez Borrego a don Pedro Contreras Segura.

Id. id. a don Pedro Manuel Portillo González, para instalar kiosco para venta de caramelos y similares, en las inmediaciones del Instituto, lugar que le será señalado por la O. T. O.

Denegar solicitud de don Manuel Guillén Cala de autorización para instalar mesas y sillas delante de su establecimiento de Bar sito en la Plaza Mina, en razón de que el lugar está destinado a aparcamiento de vehículos.

Evacuar favorablemente el preceptivo informe en el expediente promovido por solicitud del extranjero don Alexander Louis Dotto, de autorización para establecerse por cuenta propia en la actividad de Agente Comercial.

Arquitecto

Aprobar certificación única a favor de Jardine-

ría Arimón, S. A., por importe de 663.541 pesetas correspondiente a las obras de acondicionamiento del Campo Municipal de Deportes.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 33.397 pesetas, por trabajos en la parte baja de la calle Calvo Sotelo para montaje de escalera metálica y por varias obras de la Brigada Municipal.

Id. al mismo Contratista 52.864 pesetas, por los trabajos de los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Id. a don José Pacheco Guerra, 15.834 pesetas, por trabajos en varios lugares de la ciudad, ordenados por la Alcaldía.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por suministro de material y prestación de servicios a la Corporación, por importe de 74.463 pesetas.

Id. liquidación de los servicios telefónicos del Ayuntamiento correspondiente al bimestre Septiembre-October, por importe de pesetas 150.229.

Asuntos de Urgencias

Conceder ayuda de 10.000 pesetas, al Centro de Detención de esta ciudad para subvenir a gastos extraordinarios y atenciones con los reclusos, con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de la Merced.

Satisfacer a Industrias Melgar, S. A., la suma de 4.000.000 de ptas., a cuenta de mayor cantidad, por los servicios de conservación y entretenimiento del alumbrado público.

Aprobar propuesta de la Comisión Séptima, para adquisición de 50 impermeables blancos de uniforme para la Sección de Tráfico de la Policía Municipal.

Acceder a solicitud de doña María Amelia de la Rubia Nieto, de licencia para la reapertura y cambio de titularidad de la Farmacia sita en General Yagüe, núm. 6, adquirida a doña Avelina Nieto Rodríguez.

Id. id. de doña Avelina Nieto Rodríguez, id. id. de la Farmacia sita en Falange Española, 39 adquirida a don Antonio Rallo Ramírez.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán, formuló los siguientes:

Cuándo se celebran los exámenes para cubrir las plazas vacantes de Vigilantes Nocturnos.

Estado de trámite del proyecto para dotación de farolas a la Plaza del Teniente Ruiz.

Id. id. de los proyectos de alumbrado público en Loma Margarita y Bda. del Sarchal.

Fecha en que se prevé será inaugurado el nuevo Apeadero para Viajeros y Mercancías de la Almadraba.

Solicitó ser informado sobre la marcha económica general del Ayuntamiento.

Todos los ruegos y preguntas fueron cumplidamente atendidos.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de que el próximo día 8 se celebrará la postulación de la Cruz Roja, acordándose que por Intervención se determine en base a la de años anteriores, la cantidad que haya de ponerse a disposición de la Alcaldía para su distribución entre las distintas mesas peticionarias, como contribución del Ayuntamiento a la humanitaria Institución.

Seguidamente invitó a la Corporación a que asista a la función religiosa que se celebrará el próximo día 10 del mes en curso, festividad de los Santos Patronos de la Ciudad, San Daniel y Compañeros Mártires.

La sesión terminó a las 14,35 horas.

Ceuta, 8 de octubre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente el día 11 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 4.

Ceuta, 13 de octubre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendente al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Aguilera Zamudio, a responder de las obras de pavimentación y alcantarillado de la prolongación de la calle Viñas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 9 de octubre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Aguilera Zamudio, a responder de las obras adicionales de urbanización y alcantarillado de la calle Viñas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 9 de octubre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Tormo Olea, a responder de los trabajos de blanqueo, pintura y repaso de paramento en las Escuelas del Poblado de La Legión.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 9 de octubre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Efectuado el sorteo a que se refiere el artículo 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y en cumplimiento de lo que en el mismo se dispone, se hace saber que el orden de actuación de los aspirantes que han de tomar parte en las oposiciones para cu-

brir nueve plazas de Vigilantes Nocturnos, queda establecido en la siguiente forma:

- 1.— Don Alberto Avila Avila
- 2.— » Juan Gil Navarro
- 3.— » José María García García
- 4.— » Juan Luis Ros Pizarro
- 5.— » José Correa Delgado
- 6.— » José Luis Alcaide Delicado
- 7.— » Francisco Javier Moreno Pecino
- 8.— » Manuel Silva Vega
- 9.— » José Luis Corpas Galán
- 10.— » Diego Machuca Montenegro
- 11.— » Manuel Santiago Nieto
- 12.— » José Luis Alba Fernández
- 13.— » Diego Rincón Alcántara
- 14.— » José Villena Rodríguez
- 15.— » Cristóbal Mateo Valero
- 16.— » Francisco Valencia Pozo
- 17.— » Sebastián Ruiz Espinosa
- 18.— » Salvador Sánchez Ortega
- 19.— » Cándido García Sánchez
- 20.— » Indalecio Durán Muriana
- 21.— » Manuel Peña Curado
- 22.— » Cayetano Sánchez de la Vega
- 23.— » Antonio Rodríguez Navas
- 24.— » Pedro Machuca Montenegro
- 25.— » Eumenio Prieto Fernández
- 26.— » Francisco González Fuentes
- 27.— » Mariano Roldán Martínez
- 28.— » Guillermo Angel López Benítez
- 29.— » Ramón Gallardo Fernández
- 30.— » Juan Fernández Guerrero
- 31.— » Miguel Pereira Vélez
- 32.— » José Manuel Pacheco Velasco
- 33.— » Félix Torres Rodríguez
- 34.— » Martín Belmonte Carmona
- 35.— » Alfonso Gutiérrez Cejudo
- 36.— » Manuel González Bascuñana
- 37.— » Francisco Almagro Porras
- 38.— » José Enrique Rosino Guerrero
- 39.— » José García Martínez
- 40.— » Teodoro Ramos Alcaraz
- 41.— » José Heredia Heredia
- 42.— » Rafael Llopis Luque
- 43.— » Francisco Toledo Martos
- 44.— » Manuel Ramos Castillo
- 45.— » Antonio Pozo Díaz
- 46.— » Mohamed Hamido Abselam
- 47.— » Rafael Heredia Heredia
- 48.— » Miguel Morente Molina
- 49.— » Pedro Serrano Cádiz
- 50.— » Sebastián Jimena Jiménez
- 51.— » Juan Segado Sánchez
- 52.— » Francisco Pérez Villarrubia.

Los requisitos previos de la oposición (talla y

reconocimiento médico), para continuar con las pruebas o ejercicio de la misma, darán comienzo en este Ayuntamiento, el día 3 del próximo mes de noviembre a las 10 horas.

Ceuta, 13 de octubre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Region Militar

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Jesús Caraballo Romero, hijo de Juan y de Lourde, natural de Chucena, provincia de Huelva, vecino de S. Baudilio de Llobregat (Barcelona), calle Alcázar de Toledo núm 22-1.º, nacido el 19 de diciembre de 1953, de profesión obrero, estado casado, de estatura 1,74 metros, boca normal, barba poco poblada, frente normal, nariz recta, cabello moreno, cejas al pelo, ojos pardos, señas particulares ninguna, procesado en la Causa núm. 299/76 por el presunto delito de «Sedición» comparecerá en el término de QUINCE DIAS, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Lucinio Alonso del Reguero, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado como «REBELDE».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,
Lucinio Alonso del Reguero.

REQUISITORIA

Pedro Llorens Rives, hijo de José y de Amalia, natural de Planes, provincia de Alicante, vecino de Adsubio, calle Casilda s/n, provincia de Alicante, nacido el 10 de diciembre de 1951, de profesión construcción, estado soltero, de estatura 1,70 metros, cabello moreno, ojos pardos, cejas al pelo,

nariz normal, boca normal, barba poblada, cara normal, señas particulares tatuajes en todo el cuerpo, procesado en la Causa núm. 299/76, por el presunto delito de «Sedición y Robo», comparecerá en el término de QUINCE DIAS, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Lucinio Alonso del Reguero, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «REBELDE».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,
Lucinio Alonso del Reguero.

REQUISITORIA

José Luis Ortiz Amar, hijo de Luis y de Aicha, natural y vecino de Tetuán (Marruecos), nacido el 15 de julio de 1952, de profesión electricista, estado soltero, de estatura 1,80 metros, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz recta, barba normal, boca normal, frente despejada, procesado en la Causa s/n. de 1976 por un presunto delito de «Deserción», comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante don Lucinio Alonso del Reguero, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «REBELDE».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,
Lucinio Alonso del Reguero.

REQUISITORIA

José Barello Gómez, natural de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, vecino de Sevilla, calle Bilbao, núm. 6 (Sevilla), hijo de José y de Rosario, de 39 años de edad, Profesión Militar, estado solte-

ro, nacido el 14 de abril de 1937, estatura 1,640 metros, cabello rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha, señas particulares ninguna, procesado en la Causa número 299/76 por el presunto delito de «Sedición y Robo», comparecerá en el término de QUINCE DIAS a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Lucinio Alonso del Reguero, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «REBELDE».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,
Lucinio Alonso del Reguero.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito Necesario sin Interés en metálico número 4126 de Entrada y 3976 de Registro de fecha 9 de abril de 1969 a nombre de don Antonio Díaz Tirado y a disposición del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Ceuta, por un importe de quince mil ciento setenta y dos (15.172) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas todas las medidas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de Noviembre de 1929.

Ceuta, 5 de octubre de 1976.

El Delegado de Hacienda,

Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 645 de 1976, sobre imprudencia, ha mandado citar a Abderrahaman Chahbum, para que el próximo día dos de noviembre, a las 10 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 467 de 1976, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Abdelkader Mohamed la sentencia dictada con fecha primero de octubre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Miguel Porto Moreno, declarando de oficio las costas y archi-vándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 1 de octubre de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 631 de 1976 sobre intento de hurto, ha acordado notificar a Ahmed Aomar Tuzani, la sentencia dictada con fecha cinco de octubre actual y que contiene el fallo del tenor literal

siguiente: Que debo condenar y condeno a Ahmed Aomar Tuzani, como autor de una falta de intento de hurto, ya definida a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de la pena impuesta le servirá de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.

Ceuta, 5 de octubre de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Ilegible.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 596 de 1976, sobre Mordedura Perro, ha mandado citar a Juan Quijada Pereira, para que el próximo día 22 de octubre del corriente año a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 5 de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Ilegible.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 641 de 1976, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Longo Orazio para que el próximo día 22 de octubre actual a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 5 de agosto de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Ilegible.

914

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 734 de 1976, sobre hurto, ha mandado citar a Abselam Mohamed Garbauí, de 32 años soltero, natural de Alcazarquivir—Marruecos—hijo de Mohamed y de Hasna, sin profesión, domiciliado en el lugar de su naturaleza y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día cinco de noviembre a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 7 de de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

915

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 634 de 1976 sobre estafa, ha acordado notificar a Abdeslam Mohamed Tuil, de 35 años, hijo de Mohamed y de Rahma, natural de Kalia (Marruecos) y domiciliado en Beni Sedán, Nador, (Marruecos) actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Abselam Mohamed Tuil, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, que será notificada por cédula en el «Boletín Oficial de la Ciudad».—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, 8 de octubre de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



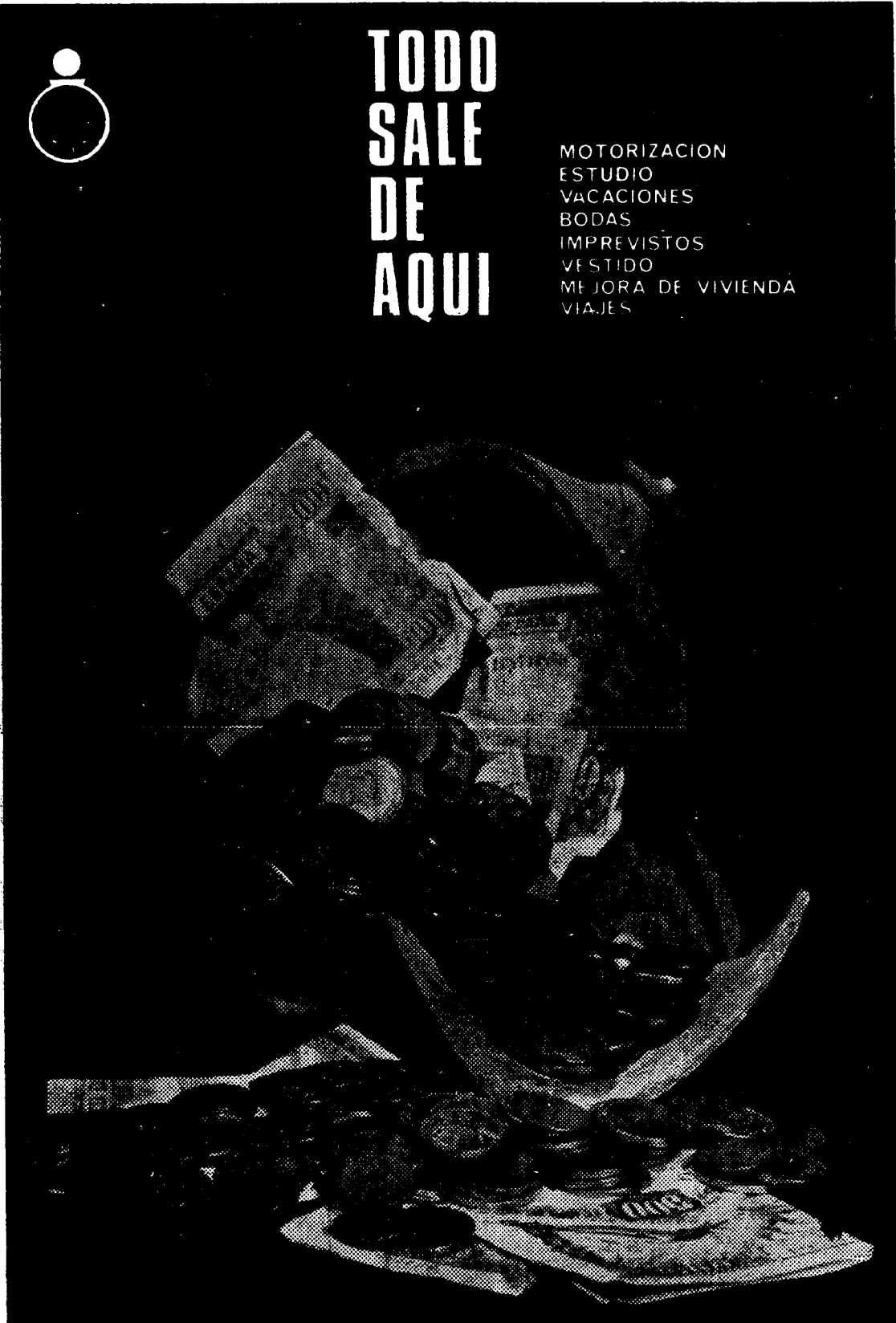
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Administración y Caja de Ahorro

Oficinas:

- Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

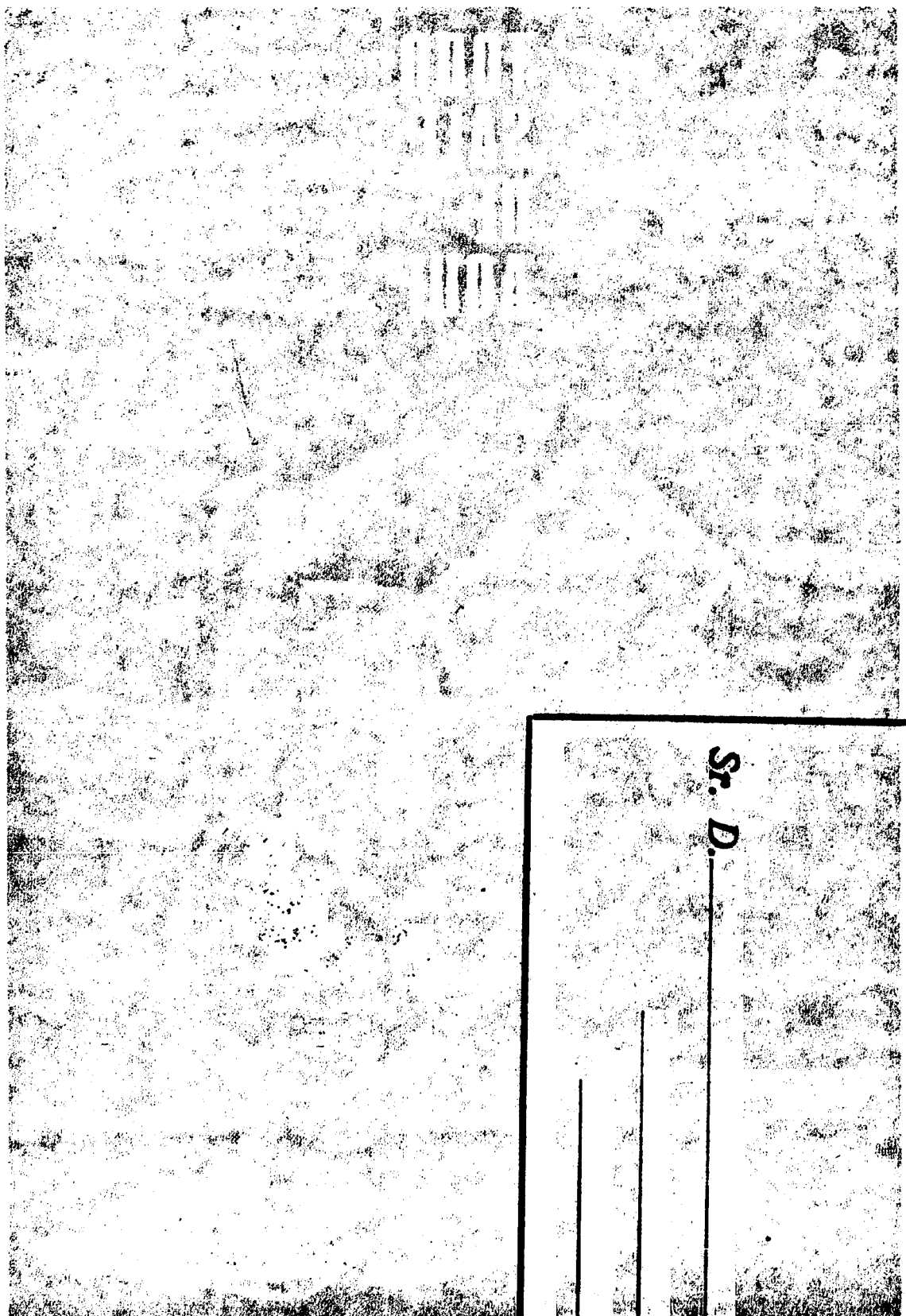


INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

CASA CONFEDERADA



Instituto de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

Impreso en Ceuta

MONTAÑA

... de Ceuta, ...
... de Ceuta, ...
... de Ceuta, ...
... de Ceuta, ...
... de Ceuta, ...